

Este Periódico sale Miércoles y Domingos. Se suscribe en las Imprentas de Herrero-Pedron y Compañía, Calle del Cura número 2, y la que está á cargo de D. Nicolás Soler, Calle de S. Agustín número 30 á 8 rs. al mes para esta Capital llevado casa de los Señores Suscritores.



Se admiten suscripciones para fuera de la Capital á 10 rs. al mes franco de porte. Los Ayuntamientos pagaran 31 rs. cada trimestre, según contrato. Las reclamaciones se harán al Sr. Gefe Político, y los avisos que se dirijan á la impreza serán francos de porte, sin cuyo requisito no se admitirán.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

NÚM. 57.

Domingo 18 de Julio de 1841.

S C.^{tos}

ARTÍCULO DE OFICIO.

GOBIERNO POLÍTICO

DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

Circular número 105.

El Sr. Gefe de Sección mas antiguo del Ministerio de la Gobernacion de la Península de orden de S. A. el Regente del Reino y con fecha 9 del actual me dice lo siguiente.

»Por el Juzgado de primera instancia de Novelda, provincia de Alicante se sigue causa criminal contra Vicente Cerdán y Romero, soltero y de edad de 23 años, por heridas causadas á Vicente Batella, é interesando su captura dispondrá V. S. su busca por cuantos medios crea oportunos, cuidando de que se le conduzca si fue- se habido á disposicion del referido Juez con las seguridades convenientes. De orden de S. A. el Regente del Reino comunicada por el Sr. Ministro de la Gobernacion de la Península lo digo á V. S. para los fines espresados.»

Lo que comunico á los Alcaldes Constitucionales de los pueblos de esta provincia para su cumplimiento advirtiéndoles que me den aviso del resultado de sus investigaciones. Albacete 15 de Julio de 1841.—Diego Montoya.

Don Diego Montoya Gefe Superior de esta provincia.

Hago saber que por Don José Gon-

zalez y Belaudrino, natural de Monovar y vecino de la Villa de Petrel, farmacéutico, y D. José Sempere, presbítero natural de Elda y vecino de dicha Villa de Petrel, se ha registrado en este Gobierno político en 11 del presente una Mina al parecer de Hierro que han descubierto y se propone beneficiar bajo el nombre de la Indiana en el sitio llamado la Cueva de la Anticosa, término de la Villa de Yeste, partido de Peñarubia, en tierras de D. Pedro Rubio; linda por mediodía con Eduardo Perez, por saliente, poniente y norte con herederos de Sixto Martínez.

Asimismo hago saber: Que por Luis Bustos, vecino de Lezuza, hacendado, se ha registrado en 12 del actual una Mina al parecer de Plomo que ha descubierto y se propone beneficiar bajo el nombre de Nueva-falles en el término de la Ciudad de Alcaraz en donde está situada; linda por los cuatro costados con Realengos de dicha Ciudad.

Asimismo hago saber: Que por Don Juan Mariano Rodriguez de Vera, vecino y propietario de la Villa de Tobarra, se ha registrado en este Gobierno político en el día de hoy, una Mina al parecer de Azogue que ha descubierto y se propone beneficiar, bajo el nombre de Riego, situada debajo del Agua del Pozo que sirve de abrevador á los dos labradores, ó casa de campo llamada venta

nueva, jurisdicción de la Ciudad de Chinchilla en tierras del Conde de Montealegre con la que linda por los cuatro costados.

Asimismo hago saber: Que por Luis Bustos, vecino de Lezuza, hacendado, se ha registrado en este Gobierno político con fecha 12 del actual, una Mina al parecer plomiza que ha descubierto y se propone beneficiar bajo el nombre de la Copiosa en término de la Ciudad de Alcaraz y sitio llamado Cerro de Pilasverdes ó Pico alto, que linda por saliente norte, mediodía y poniente con realengos de dicha Ciudad.

Asimismo hago saber: Que por Celestino Perez, vecino de la Ciudad de Alcaraz, maestro armero, se ha registrado en el día de hoy, una Mina, al parecer de Alcohol, que ha descubierto y se propone beneficiar, bajo el nombre de los tres Amigos, en jurisdicción de Bien-servida y sitio llamado Haza de D. Miguel Enores: linda por norte con el término de Villapalacios, por poniente con el Cortijo de dicho D. Miguel por medio día con cortijo y propiedad del Sr. Conde de las Navas, y por su lado opuesto con el río Guadamená.

Asimismo hago saber: Que D. Rafael Cuello y Vidal, vecino de Issa, jurisdicción de Hellín, Profesor de Medicina, se ha registrado en este Gobierno político por sí y á nombre de otros consortes en el día 10 del actual una Mina, al parecer de Carbon de Piedra en término de la Villa de Sobos y sitio llamado la Haya del Madroño, realengo, que había descubierto y se proponía beneficiar bajo el nombre de Santiago: linda por levante y poniente Juan Lopez, mediodía Diego Ruiz y norte Peña de Migarcía.

Asimismo hago saber: Que por Don Juan Francisco Garcia Cardenas, vecino de esta Capital hacendado se ha registrado en este Gobierno político con fecha 12 del actual, una mina cobriza que ha descubierto y se propone beneficiar bajo el nombre de Santa Catalina, en término de Pobedilla y sitio llamado Baranco de

Orcera la cual linda por Saliente Medio día Poniente y Norte con tierras de la dehesa concejil de dicho pueblo.

Si alguna persona tubiese que alegar en contra de los espresados registros lo verificará ante mi autoridad en el preciso término de los 90 dias que para ello prescribe la instrucción del ramo. Alcabete 14 de Julio de 1841.==Diego Montoya.

INTENDENCIA DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

La Direccion general de Rentas y Arbitrios de Amortizacion, me dice lo siguiente.

»Por el Ministerio de Hacienda se ha comunicado á esta Direccion general con fecha 19 del presente mes lo que se copia.==Ministerio de Hacienda.==1.ª Seccion. Su Alteza Serenísima el Regente del Reino se la servido dirigirme con esta fecha el decreto que sigue: Doña Isabel II, por la gracia de Dios y por la Constitución de la Monarquía Española Reina de las Españas, y durante su menor edad D. Baldomero Espartero, Duque de la Victoria y de Morella, Regente del Reino; á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente: Artículo único. Desde la publicación de esta ley la Deuda sin interés liquidada desde 1.º de Marzo de 1836, será igual en todos sus efectos y aplicaciones á la de igual clase liquidada con anterioridad á dicha fecha.

Por tanto mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Gefes, Gobernadores y demas Autoridades así civiles como militares y eclesiásticas de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes. Tendréislo entendido para su cumplimiento, y dispondreis se imprima, publique y circule.==El Duque de la Victoria.==De orden del Regente del Reino lo comunico á V. S. para su inteligencia y demas efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 19 de Junio de 1841.==Pedro Surra y Rull.==Sr. Director general de Rentas y Arbitrios de Amortizacion.==Lo que la Direccion traslada á V. S. para su inteligencia y demas efectos consiguientes, acompañando ejemplares, sirviéndose avisar el recibo. Dios

guarde á V. S. muchos años. Madrid 30 de Junio de 1841.—Manuel Cortés.

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletín oficial de esta provincia para conocimiento de los interesados y dueños por compra de fincas nacionales, á los fines que se ordenan. Albacete 12 de Julio de 1841.—C. I. I.—Felix Alfaro.

Juzgado de primera instancia de la Roda.

ANUNCIO.

Se cita llania y emplaza á los in-

teresados en los bienes relictos por muerte de Antonio Garcia Gonzalez vecino de Minaya á que se presenten en el Juzgado de primera instancia de la Roda el día treinta y uno de los corrientes, y hora de las nueve de su mañana, á fin de celebrar Junta de acreedores; en inteligencia que á los que por sí ó por medio de Procurador, no lo hicieren, les parará el perjuicio que hubiere lugar. La Roda doce de Julio de mil ochocientos cuarenta y uno. Felipe Cebrian Berruga, Escribano del Juzgado.

Continúa la lista de los electores que han tomado parte en la elección que acaba de verificarse para el nombramiento de un Diputado y un suplente por esta provincia para las actuales Cortes.

CONCLUYR EL PARTIDO DE ALMAJSA

Pascual Navarro
D. Antonio Perez
Esteban Roldan
Domingo Garcia Alejo
José Cano
D. Juan Antonio Gaudia
Mateo Lopez
D. Baldomero de Frias
José Gonzalez Rodenas
Antonio Felipe Roldan
Diego Rodenas
Diego Felipe de Antonio
Antonio Felipe
Gregorio Gonzalez
Esteban Lopez
Tomas Felipe
Ramon Gonzalez
Marcos Felipe
Francisco Felipe
Juan Pablo Felipe
Manuel Roldan
Juan Felipe de Clemente
Pascual Tercero
Francisco Abad
Fernando Garcia
Antonio Felipe de Clemente
Fernando Tercero
Diego Felipe de Juan
Juan Felipe de Juan
Cipriano Palacios
Juan Cano
Juan Garcia Alejo
Andres Garcia Alejo
Nicasio Felipe
Tiburcio Alfaro
Don José Roldan
Francisco Gonzalez
Cesarío Gonzalez
Don José de Lara
Pedro Rodriguez Royo
Esteban Alfaro
José Gonzalez Guerrero
Juan Gregorio
Antonio Garcia Moreno

DISTRITO DE AYNA

Francisco Tercero
José Rodriguez

D. Francisco Moreno
Antonio Moreno
D. Francisco Gaudia
D. Gabriel Sietva
Sebastian Morcillo
Sebastian Moreno
Francisco Cuenca
Juan Quesada
Juan Roldan Sanchez
Alejo Morcillo
Diego Rodriguez
Eustaquio Roldan
Sebastian Martinez
Antonio Garcia Olivera
Alfonso Felipe
Diego Felipe Rodenas
José Felipe
Sebastian Roldan
Francisco Alfaro
Gregorio Roldan
Esteban Palacios Garcia
Luis Palacios

DISTRITO DE ALCALA DEL JUCAR.

Francisco Martinez de Julian
Pedro Saez
Martin Luján mayor
Juan de la Parra
Antonio Gonzalez Flores
Don Pedro Orúz
Marcos Perez
Pedro Carrion menor
Don Miguel Ponze
Pedro Piqueras Lujan
Francisco Perez Miramon
Juan Gonzalez Garcia
Salvador Villanueva
Francisco Garcia Ochando
Pedro Moller
Antonio Gonzalez Villena
José Cuenca Mahora
Juan Antonio Cebrias
Antonio Requena Valero

Don Pedro Gonzalez
 Don Francisco Gonzalez
 Juan Simon Torres
 Juan Gonzalez Fernandez
 Pedro Piqueras
 Francisco Gonzalez Saez
 Antonio Perez Garcia
 Benito Garcia Gonzalez
 Fulgencio Garcia y Garcia
 Simon Gomez
 Miguel Garcia Gonzalez
 Matias Perez
 Juan Manuel Perez
 Juan Garcia Lujan menor
 José Garcia Gonzalez
 Francisco Valero Gimenez
 Juan Fernandez Gonzalez
 José Gonzalez Pitis
 Juan Antonio Garcia Lujan
 Francisco Martinez Perez
 Juan Requena Torres
 Antonio Garcia
 Salvador Monedero Torres
 Domingo Pardo
 Agustin Gomez
 Miguel de la Parra
 Pedro Torres Villar
 Don Simon Navarro
 Francisco Monedero mayor
 Cesimiro Monedero
 Juan Simon Gonzalez
 Juan Perez Torres
 Andres Valiente
 Miguel Garcia Flores
 Francisco Murcia
 Benito Gonzalez Fernandez
 Benito Gonzalez mayor
 José Mancebo
 Juan Torres de Pedro
 Pedro Torres Monedero
 Alonso Martinez mayor
 Alonso Martinez menor
 Nicolas Lopez Piqueras
 Antonio Leal de Antonio
 José Rosario Leal
 Pascual Carrion mayor
 Sebastian Garcia
 Fulgencio Garcia
 Francisco Garcia Poso
 Alejo Tolosa
 Baltazar Monedero
 Antonio Cuenca Sierras
 Pedro Martinez
 José Martinez
 Gabriel Molina
 Lucas Piqueras
 Alonso Pardo
 D. Lorenzo Ortiz
 Miguel Luen
 Gines de la Parra mayor
 José Gomez Valero
 Antonio Carrion de Francisco
 Juan Valero
 Juan Antonio Gonzalez
 Lorenzo Pardo
 Salvador Valero de Martin

Juan Garcia Gonzalez de Juan
 Pascual Villanueva
 Miguel Requena Garcia
 Domingo Lujan
 Pedro Gimenez Martinez
 Pascual Balentin Murcia
 Pedro Carrion de Francisco
 Miguel Pardo
 José Gomez de Roque
 D. Pedro Antonio Gimenez
 Felipe Gonzalez
 Pedro Gonzalez de Bartolomé
 José Gonzalez
 Pedro Gonzalez mayor
 José Valiente de Antonio
 Sebastian Gonzalez
 Francisco Valero
 Francisco Carrion Lopez
 Pedro Martinez y Martinez
 José Leal de José
 Juan Pascual Gonzalez
 José Leal de Diaz
 Martin Gimenez
 Juan Monedero
 Miguel Gimenez
 Pascual Tolosa
 Pablo Saez
 Miguel Gonzalez de Benito
 Miguel Peñas de Miguel
 Cristobal Costa
 Juan Tolosa de Juan
 Andres Cebrían
 Juan Gomez mayor
 Antonio Valiente
 Francisco Gonzalez Tolosa
 Juan Gomez Fino
 Francisco Ponce Carboneras
 Francisco Garcia Gonzalez
 Diego Cebrían de Alonso
 Juan Garcia Gonzalez
 José Santiago Pardo
 José Flores de Lorenza
 Pedro Martinez Gimenez
 Juan Francisco Gonzalez
 Juan Flores de Alonso
 Antonio Perez
 Pedro Pardo
 Juan Cesario Garcia
 Juan Antonio Tolosa
 Gregorio Requena de Martin
 Alonso Gonzalez de Pedro
 Martin de Requena
 Pedro Torres
 Francisco Gimenez Martinez
 Martin Garcia y Garcia
 José Piqueras
 Sebastian Gonzalez de Antonio
 Antonio Gomez
 Pascual Villanueva
 Antonio Piqueras Lujan

DISTRITO DE BARRAX

D. Eladio Sarrion
 D. Diego Ramon Montoya
 Pedro Regalado Chapin

Ramon Calero
 D. Juan Antonio Ferrer
 Alfonso Martinez Tortola
 Juan Solera
 Martin Cañizares
 D. Estevan Lopez
 D. Juan José Moragon
 D. Juan Ilario Garcia
 D. Juan Antonio Diaz
 D. José Herrero Quintanilla
 Roman Gimenez
 D. Antonio Alfaro
 D. Benito Nuñez
 José Garcia Palencia
 D. Ricardo Torrente
 Gregorio Lopez de Gregoria
 Miguel Antonio Morales
 Juan Tomas Escribano
 Luis Simarro
 Roque Yniesta Perez
 Roque Yniesta Martinez
 Gines Camdel
 Alonso Escribano mayor
 Juan Lope Arevalo
 Juan Domingo Frias
 Juan Manuel Rubio
 Gabriel Moral
 Juan de Iniesta mayor
 Pedro Berruga
 Santiago Garcia mayor
 Alfonso Moral
 Juan de Yniesta menor
 Juan Ruescas
 Pedro Diaz
 Marcos Poveda
 José Montejano
 Antonio Simarro
 Alfonso Garcia
 Juan Fraile
 Juan Perez Perez
 Felipe Garcia Fraile
 José Garcia de Garcia
 Julian Palencia
 Juan Quintanilla Perea
 Miguel Quintanilla
 Vicente Moragon
 Antonio Aroca
 Francisco Escribano
 Gabriel Lopez
 Ramon Montejano
 Francisco Cuevas
 Alonso Culebras
 Bartolome de la Casa
 Francisco Garcia Cordova
 Solano Garcia
 Andres de la Cruz
 Santiago Cortés
 Antonio Herreros
 Alonso Escribano menor
 D. José Alfaro Juarez
 Aquilino Diaz
 Juan Lopez
 José Ibañez

(Se continuará)